

QUILMES, 1 2 JUN 2008

VISTO el Expediente N° 827-0333/08, la Resolución (R) N° 216/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Coordinador Pedagógico, de los Docentes y Asistentes de Apoyo Escolar en el marco del Contrato de Servicios de Consultoría entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Quilmes, como responsables dentro del Plan de Actividades aprobado para la Provincia de Buenos Aires, Zona I Lomas de Zamora, Sub Zona 1.2 del Programa Familias por la Inclusión Social, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra a las personas que se listan en el Anexo de la presente, dependiente de la Dirección General de Vinculación Social, de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que por Resolución (R) N° 216/08 se aprueba el ingreso de fondos asignados y en su Artículo 2° se delega en la Secretaría de Extensión Universitaria la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollan en el marco del Contrato mencionado "ut-supra".

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de la actividad.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados por la Dependencia 08.02, Programa 08.01.00.62, Fuente 13, Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que a fs. 4 consta la imputación presupuestaria para afrontar las contrataciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.



00475

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Coordinador Pedagógico Sr. Paul Dani, DNI N° 16.420.842, de los Docentes Sra. Viviana Maidana, DNI N° 23.604.536, Sra. Analía Corvalan, DNI N° 28.743.377, Sra. Gabriela Pozzo, DNI N° 32.145.765, Sra. Marcela Pérez, DNI N° 26.421.425 y las Asistentes de Docentes Sra. Mónica Avalos, DNI N° 12.231.575, Sra. Alejandra Beatriz Sandoval, DNI N° 26.039.839, Sra. Maura Soledad Yllanes, DNI N° 33.781.509, de acuerdo a lo estipulado en los contratos suscriptos a tal efecto con copia obrante de fs. 29 a 44 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago del monto total para dar cumplimiento a las contrataciones autorizadas en el artículo precedente, acorde a las especificaciones establecidas en la cláusula segunda de los mismos.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08.02, Programa 08.01.00.62, Fuente 13, Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **0475**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gome.
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Anexo

Nombre	Apellido	DNI N°	Valor hora en \$	Copia Contrato a fojas
Paul	Dani	16420842	\$22,06	29 y 30
Viviana	Maidana	23604536	\$12,13	31 y 32
Analía	Corvalan	28743377	\$12,13	33 y 34
Gabriela	Pozzo	32145765	\$12,13	35 y 36
Marcela	Perez	26421425	\$12,13	37 y 38
Monica	Abalos	12231575	\$11,06	39 y 40
Alejandra Beatriz	Sandoval	26039839	\$11,06	41 y 42
Maura Soledad	Yllanes	33781509	\$11,06	43 y 44

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00475

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Arq. E. Gomez
Secretario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES